BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 65 Martes, 2 de abril de 2024 Sec. V. Pág. 9147

APÉNDICE IV

(SÓLO SE CUMPLIMENTARÁ EN EL CASO DE PRESENTAR LA SOLICITUD EN FORMATO PAPEL)

DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA DE FAMILIARES / CÁLCULO DE LA RES PER CÁPITA (Esta declaración podrá entenderse, en casos de separación o divorcio, de dependencia económica y no de convivencia)

Rellenar con MAYÚSCULAS Y LETRA LEGIBLE. En la primera fila se cumplimentarán los datos del solicitante. En las restantes filas se consignarán los datos del resto de miembros de la unidad familiar tomados a fecha de finalización del periodo de solicitudes de esta convocatoria.

COMPONENTES DE LA UNIDAD FAMILIAR (INCLUIDO EL SOLICITANTE)										
DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	DISCAPACIDAD (%) (3)	TIPO DECLARACIÓN DE IRPF (4)	RENTA CASILLAS 500+510 IRPF 2022 (1)			

1. En el caso de declaraciones conjuntas no deberá consignar cantidad alguna en los datos del cónyuge, aunque sí deberá poner el tipo de declaración y autorizar al acceso a sus datos de la AEAT en el apéndice V.

En el caso de declaraciones individuales, se deberá consignar la renta tanto del solicitante como del cónyuge, así como el tipo de declaración y autorizar al acceso a los datos de la AEAT en el apéndice V.

En el caso de no aportarlos en los periodos establecidos la ayuda será DENEGADA por falta de documentación ante la imposibilidad de calcularla RES de la unidad familiar.

2. Aquellos solicitantes que hayan variado su situación familiar (separación, divorcio o fallecimiento de algún miembro de la unidad familiar) desde 2022, y siempre que no hayan tenido en cuenta esta nueva situación en la declaración, hasta la finalización del plazo de admisiones de esta convocatoria, no deberán permitir al órgano gestor al acceso a sus datos de la AEAT y consignarán en la casilla RENTA los rendimientos íntegros del trabajo del año 2022 menos las cantidades destinadas a cotizaciones de la Seguridad Social, mutualidades de funcionarios, derechos pasivos, Patronatos de huérfanos y mutuas benéficas, y a la cantidad resultan restarle 2.000 euros y sumarle las rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas.

A esta cantidad se le restará 2.150 euros, solo en el caso de unidades familiares compuestas por el padre o madre no casado, viudo o separado/divorciado legalmente con los hijos menores, o mayores incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada, que convivan con él o con ella (no será aplicable si el solicitante convive con el padre o la madre de alguno de los hijos de la unidad familiar).

Deberán aportar su certificado de retenciones del año 2022 de su Pagaduría que podrán descargar de los datos económicos de su Portal Personal, para acreditar estas cantidades.

Los residentes en el País Vasco y Navarra que hayan presentado la declaración del ejercicio 2022 sumarán las casillas correspondientes de la Base Imponible General y la de la Base Liquidable del Ahorro, consignándola en la casilla RENTA, y adjuntarán el certificad o resumen de la declaración anual del IRPF.

Si se ha presentado declaración de la Renta:

(A): RENTA (Casillas 500 + 510, IRPF 2022) (1):							

CVE: BOD-2024-065-9147 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 65	Marte	s, 2 de abril de 2024	Sec. V. Pág. 9148
Si no se ha presentac	lo declaración de la F	Renta:	
(A): RENTA (rendimient no afectos a actividades ed		o 2022 – cotizaciones SS + re	entas derivadas de bienes inmuebles
Si ha variado su situac	ión familiar actual resp	pecto de la que tenia cuando _l	presentó su declaración de la Renta:
		ajo 2022 – cotizaciones SS no afectos a actividades eco	– 2.000 euros – 2.150 euros (en su onómicas (en su caso) (2):
3. Se descontará por cálculo de la RES per cápi	•	tada de cualquier miembro	de la unidad familiar, a efectos de
		de discapacidad igual o m iscapacidad igual o superio	nayor del 33% e inferior al 65% y r al 65%.
(B): Suma deduccione	es por discapacidad	(3):	
declaración.			al, B Conjunta, C No presentó sultado retirado o fallecido en acto
fallecido en la unidad famil	iar).		sus miembros (sin incluir al militar r al 33%, computarán por dos (2),
acreditándolo con la docui	mentación correspon	diente.	
documentación correspon		nputo de sus miembros en u	ına (1) unidad, acreditándolo con la
Las unidades familiar acreditándolo con la docur	•	•	sus miembros en una (1) unidad,
Retirado o fallecido e	n acto de servicio:	SI / NO (táchese lo que	no proceda).
Familia Numerosa:		SI / NO (táchese lo que	no proceda).
Familia Monoparental	:	SI / NO (táchese lo que	no proceda).
6. Criterio de admisión 2.c).1 y 3.c).1	n: no rebasar la Renta	Económica de Selección (R	ES) de las bases especificas 1.c).1,
(C): Total Renta (A) -	(B):		
(D): Número total de r	miembros que compo	onen la unidad familiar (5):	

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

(E): RES per cápita (C) / (D):

- Que todos los datos cumplimentados son ciertos y me comprometo a aportar cualquier otra documentación que me sea requerida.

En _____ a ___ de ____ de ____ de ____ .

EL SOLICITANTE

CVE: BOD-2024-065-9148 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod